

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.909

Viernes 19 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1911660

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 192 EXENTO, DE 2021

Núm. 301 exento.- Providencia, 16 de marzo de 2021.

Vistos:

El artículo 172 de la Ley N° 18.290 Ley de Tránsito, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

Considerando:

1.- Que mediante decreto alcaldicio Ex. N° 192 de 16 de febrero de 2021, se fijó a contar de las 10:00 horas del día sábado 6 de marzo de 2021, cambio de sentido de tránsito a Bidireccional a la Avda. Pedro de Valdivia entre Los Conquistadores y Avda. Providencia.

2.- El memorándum N° 3.529 de 4 de marzo de 2021 del Director de Tránsito y Transporte Público.

Decreto:

1.- Déjase sin efecto el decreto alcaldicio Ex. N° 192 de 16 de febrero de 2021.

2.- Fíjase a contar de las 10:00 horas del día sábado 17 de abril de 2021, cambio de sentido de tránsito a Bidireccional a la Avda. Pedro de Valdivia entre Los Conquistadores y Avda. Providencia.

3.- Publíquese un aviso en el diario El Mercurio, los días 1, 6 y 8 de abril de 2021.

4.- Publíquese este decreto en el Diario Oficial.

5.- Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Anótese, comuníquese y archívese.- Rodrigo Rieloff Fuentes, Alcalde (S).- María Raquel de la Maza Quijada, Secretaria Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Raquel de la Maza Quijada, Secretaria Municipal.